

de Urbana de los generos y años que quie-
 ran librarse. Y sacada la certificación literal
 de este particular se remita al Sr. En-
 tendiente p.^a q.^a las ofimias lo tengan presente al
 examinar el Reparto sin estrairan quede sin
 remate la Alcabala de veinte por q.^a librado lo
 conueniente. Y por tanto de los practicos rematadores de
 ramos resulta conuenir así al fomento de esta P.^a
 Nación; y lo firmara el Sr. Presd.^{te} y Reg.^{do}.
 quando por hallarse ausente el Sindico, de q.^a y
 el Sr. Catifico = Entend.^{te} no = vale =

C. P.

Reg.^{do} 2.^o

fran.^{co} wimenes

Miguel Rota
y Carra

Antonio Bonal

D. Guadalupe

Sr.

Cabildo Ordinario del día 25 de E.

Presd.^{te} del Sr. Alcalde P.^a D. Juan
 Tim.

pro Concurrente

Asiente 1.^o - Pedro Gil

De - 2.^o - Diego Guadalupe

Regid.^{ro} 1.^o - D. Alvarado Corra

De - 2.^o - D. Miguel Rota

De - 4.^o - Sr. Antonio Bonal

De - 5.^o - D. Antonio Castellano

De - 6.^o - Sr. Juan

De - 7.^o - D. Miguel Rota

Por el Sr. Presidente se dio cum-
 plido de la copia de la certificación
 formada p.^a las personas que
 previene el art.^o diez y seis de
 la P.^a Instrucción adicional
 de veinte y dos de Noviem-
 bre de mil ochocientos veinte
 y cinco de los contribuyentes
 al tributo Industrial y de
 comercio por todo el a.

